

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 00871 00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA SA

DEMANDADO: YESID ALBERTO VALENZUELA LOZANO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho (art. 366. num. 5° del C.G.P.).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE
LA PARTE DEMANDADA

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003055-2022-00871-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaria, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

| | | |
|----------------------------|--|------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | | 2.000.000 |
| AGENCIAS 2a Instancia | | |
| POLIZA JUDICIAL | | |
| NOTIFICACIONES | | |
| GASTOS REGISTRO | | |
| GASTOS CURADOR | | |
| HONORARIOS PERITO | | |
| HONORARIOS SECUESTRE | | |
| PUBLICACIONES | | |
| CERRAJERO | | |
| TOTAL | | 2.000.000 |

TOTAL: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Eht.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6474d08140df2bc20d167ca7061af7433d336cd6d991d0dae747b7174dd4010c**

Documento generado en 31/07/2023 07:42:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>